

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñárritu Garcia, diputado de EH BILDU (Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

1.- ¿Cuál fue la fecha de presentación de las 22 licencias de exportación de material de defensa a Arabia Saudí concedidas en 2019 y fecha en la que se concedieron las autorizaciones de exportación de ese material, por un importe tal de 392,78 millones de euros, especialmente las referidas a 76,2 millones en munición, 1,3 millones en bombas y 315 millones en aeronaves?

2.- ¿A qué se debió el aumento de autorizaciones de exportación a Arabia Saudí en 2019 de 22 licencias frente a 4 concedidas en 2018, todas ellas hasta junio de ese año bajo el Gobierno del PP?

3.- Las exportaciones de material de defensa realizadas en 2019 a Arabia Saudí ascendieron a 35,4 millones, incluida munición de artillería (autorizada en el primer semestre de 2018) por valor de 7 millones, bombas de prácticas (por importe de 827.500 euros), partes, piezas y repuestos para aviones de reabastecimiento en vuelo y repuestos para aviones de combate.

¿Por qué el Gobierno actual no revocó ninguna de las autorizaciones de bombas, munición y piezas de repuesto para aviones de reabastecimiento de vuelo concedidas bajo el Gobierno del PP, pese al riesgo sustancial de que la coalición saudí podría utilizarlos en los bombardeos en Yemen, muchos de los cuales violan el derecho internacional humanitario y decenas de los que podrían considerarse crímenes de guerra?

¿Qué garantías tiene el Gobierno de que los aviones de reabastecimiento exportados a Arabia Saudí no son empleados en las operaciones de bombardeo de Yemen?

¿Cómo ha analizado el Gobierno español y qué organismo se encarga del seguimiento de las decenas de presuntos crímenes de guerra cometidos por la coalición saudí en los más de 21.000 ataques aéreos realizados sobre Yemen en estos cinco años y medio de conflicto? ¿Acaso no estos ataques no son "indicios racionales" para que España suspenda estas exportaciones en aplicación del artículo 8 de la Ley 53/2007?

4.- En diversos foros en los dos últimos años, la organización yemení independiente de derechos humanos Mwatana for Human Rights ha recomendado a los países que, como España, Francia, Reino Unido y Estados Unidos, suministran armas a Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos (EAU) suspendan la venta de armas a estos dos países y a sus socios de la coalición como una forma de impulsar un mejor cumplimiento de las leyes de la guerra (incluidas las investigaciones creíbles y la reparación a las víctimas de presuntos crímenes de guerra y otras violaciones del derecho internacional humanitario), así como de allanar el camino hacia la paz.

¿Se plantea el Gobierno español adoptar una medida de esta naturaleza para al menos suspender las exportaciones de armas a Arabia Saudí y EAU que se puedan utilizar en Yemen?

¿Cuántas licencias de exportación de armas a Arabia Saudí y EAU ha autorizado en 2020 la JIMDDU y de qué categorías de armas?

Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 2020

Jon Iñárritu Garcia